

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

SEXTA COMISION
17a. sesión
celebrada el
miércoles 19 de octubre de 1988
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 17a. SESION

Presidente: Sr. VOICU (Rumania)

SUMARIO

TEMA 135 DEL PROGRAMA: INFORME DEL COMITE ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA ORGANIZACION (continuación)

TEMA 129 DEL PROGRAMA: ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE ESTADOS (continuación)

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.6/43/SR.17
28 de octubre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

88-56381 8077b

/...

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 135 DEL PROGRAMA: INFORME DEL COMITE ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA ORGANIZACION (continuación) (A/43/33, A/43/209-S/19597, A/43/629)

TEMA 129 DEL PROGRAMA: ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE ESTADOS (continuación) (A/43/33, A/43/530 y Add.1 y 2, A/43/666-S/20211, A/43/692-S/20220; véase también el documento A/C.6/43/L.1, págs. 2 a 4)

1. El Sr. GARVALOV (Bulgaria) dice que no puede haber duda alguna sobre la importancia que tienen el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, los temas que se inscriben en el ámbito de competencia del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización. El examen del informe del Comité Especial (A/43/33) ha generado optimismo en cuanto a su funcionamiento futuro. Los resultados alcanzados hasta la fecha servirán de punto de partida y en modo alguno deben considerarse el objetivo último del Comité Especial. En general, los resultados parecen reflejar la transición evidente hacia una mayor cooperación y entendimiento entre los Estados y su mayor confianza en las Naciones Unidas como centro en el que culminen con éxito los esfuerzos encaminados a mantener la paz y la seguridad internacionales.

2. Su delegación se complace en observar que el Comité Especial ha logrado concluir los trabajos relativos al proyecto de declaración sobre la prevención y la eliminación de controversias y de situaciones que puedan amenazar la paz y la seguridad internacionales. El texto contiene una feliz amalgama de todos los factores en que se basa el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, concretamente, la conducta de los Estados y el papel del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Secretario General. Por lo tanto, la delegación del orador apoya plenamente el proyecto de declaración y espera que la Asamblea General lo apruebe en el período de sesiones en curso.

3. La racionalización de los procedimientos establecidos de las Naciones Unidas es un tema que hace tiempo suscita el interés de muchos Estados Miembros, y su delegación favorece por lo tanto un nuevo examen del tema. Bulgaria también apoya los trabajos relativos al proyecto de manual sobre el arreglo pacífico de controversias entre Estados y destaca los esfuerzos de la Secretaría para continuar dichos trabajos con su habitual competencia y dedicación, a pesar de la actual escasez de personal.

4. En lo sucesivo el Comité Especial deberá concentrar su atención en los problemas relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como las medidas provisionales que ha de adoptar el Consejo de Seguridad en virtud del Artículo 40 de la Carta; las sanciones contra Estados por quebrantamientos de la paz o incumplimiento de las decisiones del Consejo; y los medios de aumentar la eficacia del mecanismo para la determinación de los hechos y la investigación en relación con las controversias internacionales.

/...

(Sr. Garvalov, Bulgaria)

5. El documento de trabajo sobre la creación de una comisión de buenos oficios, mediación o conciliación en las Naciones Unidas es extremadamente útil y oportuno para mejorar la eficacia de todos los medios pacíficos de arreglo de controversias. La última versión del documento de trabajo es el resultado de un esfuerzo colectivo, ya que en ella se reflejan muchas de las observaciones y propuestas formuladas. En especial, la delegación de Bulgaria espera que la recomendación que figura en el párrafo 59 del informe del Comité Especial se lleve a cabo para satisfacción de todos.

6. La Sra. DURAN (Bolivia) dice que la necesidad de desarrollar y fortalecer la diplomacia preventiva destinada a prevenir controversias entre Estados es un anhelo largamente acariciado por los países que, como Bolivia, se han caracterizado por una profunda vocación pacifista. Su delegación observa con satisfacción que los esfuerzos de toda la comunidad internacional por mejorar la dinámica de las Naciones Unidas en la esfera del arreglo pacífico de controversias están reflejados en el proyecto de declaración sobre la prevención y la eliminación de controversias, que recoge elementos claves como el reconocimiento de la responsabilidad de los Estados de aplicar los principios del derecho internacional y reafirma la capacidad y responsabilidad internacional de las Naciones Unidas en esa esfera. Asimismo, Bolivia observa con satisfacción que el proyecto de declaración destaca que, en el nuevo clima de convivencia internacional, se debe respetar la dignidad de los pueblos y deben imperar los principios de equidad y justicia, a fin de eliminar la confrontación armada. Sin embargo, su delegación considera que debe fortalecerse la redacción del proyecto de declaración; en caso contrario, volvería a repetirse simplemente lo que ya se ha aprobado en diferentes resoluciones de la Asamblea General.

7. El papel que otorga el proyecto de declaración a los diferentes órganos de las Naciones Unidas está enmarcado en la Carta. No obstante, Bolivia apoya firmemente el fortalecimiento de la eficacia del Consejo de Seguridad a fin de mejorar su capacidad de detectar el surgimiento de posibles conflictos. El enclaustramiento marítimo forzoso de Bolivia, impuesto como consecuencia de una agresión armada consumada en 1879, es un ejemplo concreto de una situación que lleva consigo la posibilidad de conflicto y de crear un clima de inestabilidad. La opinión pública mundial ha respaldado y sigue respaldando los esfuerzos que Bolivia viene realizando a lo largo de más de un siglo para encontrar una solución pacífica a este problema, en el marco del derecho internacional moderno. Bolivia mantiene su posición abierta al diálogo que permita poner fin a su encierro geográfico forzado y confía en que, con el apoyo de los organismos internacionales y sobre la base de una negociación seria y justa, se superará este conflicto. Este tipo de situaciones deberían ser investigadas por el Consejo de Seguridad a fin de prevenir o, si procediera, eliminar situaciones que podrían amenazar la paz y la seguridad internacionales.

8. En lo que respecta al tema 129, su delegación apoya la propuesta de Rumania de establecer una comisión de buenos oficios, mediación o conciliación, sobre una base de igualdad soberana y como medio de aplicación de la Declaración de Manila. Bolivia también considera que se debe continuar el análisis del tema conjuntamente con el del problema referido al fortalecimiento del papel de la Organización.

/...

9. El Sr. TANG Chengyuan (China) dice que su delegación reconoce los esfuerzos que realizaron las delegaciones para lograr progresos en la labor del Comité Especial, incluido el examen de la propuesta de Rumania relativa a una comisión de buenos oficios, mediación o conciliación, y el apoyo a los trabajos de la Secretaría relativos a un proyecto de manual sobre el arreglo pacífico de controversias entre Estados.

10. El arreglo pacífico de controversias internacionales es un principio fundamental importante del derecho internacional moderno y constituye una garantía necesaria para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En consecuencia, debe alentarse a todos los Estados a que busquen el arreglo de sus controversias por conducto de los mecanismos de las Naciones Unidas. Cuando se utilizan métodos como una comisión de buenos oficios, mediación o conciliación, debe prestarse atención a la responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales confiada a la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Secretario General en virtud de la Carta, a fin de fortalecer la coordinación entre ellos.

11. China ha sostenido sistemáticamente que las controversias internacionales deben arreglarse por medios pacíficos, y siempre ha atribuido importancia al papel de los órganos de las Naciones Unidas en esta esfera. China acoge con agrado la actual tendencia orientada al uso del diálogo en lugar de la confrontación en las relaciones internacionales. Reconoce los éxitos recientes del Secretario General en promover el arreglo pacífico de controversias y le complace que todas las partes en las controversias hayan aceptado la mediación de las Naciones Unidas. China espera que todos los Estados partes en los conflictos cumplan sus obligaciones de buena fe y procuren recurrir a medios justos y razonables para arreglar sus controversias.

12. El Sr. ALZATE (Colombia) dice que en el Comité Especial recae el examen de gran parte del funcionamiento futuro de la Organización. De su visión y pragmatismo para interpretar el momento que vive la comunidad internacional deberán emanar resultados que contribuyan a mejorar la capacidad de acción de la Organización, racionalizar sus recursos y reafirmar los altos fines y propósitos consagrados en la Carta.

13. Los recientes acuerdos internacionales en la esfera del desarme, la tarea desempeñada por el Secretario General en la solución de conflictos como el del Irán y el Iraq y la voluntad política manifestada por múltiples delegaciones en el plenario llevan a concluir que el clima de entendimiento ha dado paso a la valiosa oportunidad de coadyuvar al fortalecimiento del derecho internacional por encima de intereses particulares.

14. Colombia apoya el informe del Comité Especial (A/43/33) y en particular el proyecto de declaración sobre la prevención y la eliminación de controversias. Colombia tradicionalmente ha dado cumplimiento a los postulados que inspiran el proyecto de declaración. Su delegación se hace eco de las palabras del Secretario General consignadas en su reciente memoria (A/43/1): "Una responsabilidad primordial de las Naciones Unidas es la de resolver conflictos; no obstante, evitarlos es igualmente necesario para mantener la paz". Sin embargo, también es necesario reforzar con hechos y manifestaciones de voluntad la capacidad de acción de las Naciones Unidas.

(Sr. Alzate, Colombia)

15. En su declaración ante la Sexta Comisión, el representante de la Unión Soviética hizo resaltar la primacía del derecho internacional en el contexto de la seguridad internacional. Una sólida base jurídica, el respeto a los preceptos y el entendimiento diplomático sobre los diversos intereses de la comunidad internacional son los mejores garantes de la paz mundial. Colombia reconoce la capital importancia de las Naciones Unidas, en las acciones del Secretario General en la esfera de la diplomacia preventiva y en las funciones que se le asignan a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad en el proyecto de declaración. Su delegación estima que la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia debe ser reconocida, en particular por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, pero también por los Estados que aún no lo hayan hecho. Su delegación se complace en coincidir con lo expresado por las delegaciones del Reino Unido y Nicaragua en este sentido.

16. El orador expresa el interés de su delegación por continuar el examen de la propuesta de Rumania relativa a una comisión de buenos oficios, mediación o conciliación. El tiempo de trabajo de dicha comisión no deberá ser superior a 18 meses, salvo por razones de fuerza mayor.

17. La delegación de Colombia considera que el tema de la racionalización de los procedimientos establecidos de las Naciones Unidas debe abordarse con sentido práctico. Resultaría útil continuar el análisis de los aspectos que se relacionan con la Asamblea General y dejar que los que se relacionan con otros órganos sean considerados internamente de acuerdo con su práctica y experiencia. Si bien la adopción de decisiones por consenso contribuirá al fortalecimiento de la Organización, también debe existir la posibilidad de adoptarlas mediante la regla de la mayoría; de esa forma se estarán dando pasos seguros para que en el futuro el consenso pueda ser el mecanismo ideal y único del proceso de adopción de decisiones. En ese sentido, el documento de trabajo presentado por Francia y el Reino Unido busca un equilibrio aceptable al igual que pretende un mejor funcionamiento con la fusión de los temas relacionados entre sí y la bienalización de su examen cuando sea posible.

18. El Sr. ACHITSAIKHAN (Mongolia) dice que la humanidad está dando sus primeros pasos hacia el diálogo, la confianza y la cooperación, apartándose de la confrontación militar. Como la justicia y la ley deben ocupar una posición central, dado el nuevo clima de relaciones internacionales, es preciso fortalecer las Naciones Unidas, como único órgano en condiciones de lograr un equilibrio razonable entre los intereses de los diferentes Estados. El proyecto de declaración sobre la prevención y la eliminación de controversias y de situaciones que puedan amenazar la paz y la seguridad internacionales representa una importante contribución a ese proceso, así como a la elaboración de un sistema amplio de derecho y seguridad internacionales. Su delegación se complace en observar que el proyecto de declaración destaca la responsabilidad de los Estados en la prevención de controversias, de conformidad con el principio de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales, y que la propuesta que su Gobierno presentó en 1981 de crear un mecanismo para excluir el uso de la fuerza en las relaciones entre los Estados de Asia y el Pacífico está reflejada en letra y espíritu en el proyecto de declaración.

/...

(Sr. Achitsaikhan, Mongolia)

19. Si bien apoya en principio su aprobación en el período de sesiones en curso, la delegación de Mongolia estima que la declaración podría mejorarse con una referencia al derecho de los pueblos de elegir libremente su propio camino del desarrollo. También estima que las recomendaciones por las cuales el Consejo de Seguridad y la Asamblea General podrían solicitar una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia deben extenderse al Secretario General en casos en que se ocupe de operaciones encaminadas a mantener la paz y la seguridad. Para evitar cualquier confusión, las palabras "podrá perjudicar" del último párrafo del proyecto de declaración deberían reemplazarse por la palabra "perjudicará".

20. Para asegurar la supervivencia de la humanidad en una era de armamentos nucleares, es esencial que los pueblos y los Estados cooperen sobre la base de la confianza. La confianza, a su vez, depende directamente del cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de las disposiciones del derecho internacional y de la Carta. El aide-mémoire presentado por la Unión Soviética (A/43/629) contiene una serie de propuestas formuladas para afirmar la primacía del derecho internacional y afianzar la eficacia de las Naciones Unidas en ese aspecto. Dichas propuestas podrían resultar útiles para la futura labor del Comité Especial.

21. Su delegación aplaude la importante labor de la delegación de Rumania encaminada a elaborar elementos de un mecanismo para el arreglo pacífico de controversias entre Estados y estima que la aprobación de un instrumento jurídico al respecto constituiría un suplemento útil del proyecto de declaración. También sigue con interés la labor del Comité Especial sobre la racionalización de los procedimientos establecidos de las Naciones Unidas y espera que en adelante exista un espíritu constructivo que posibilite resolver cuestiones examinadas por el Comité Especial y la Sexta Comisión.

22. El Sr. FERJANI (Jamahiriya Árabe Libia) dice que entre los esfuerzos para fortalecer el papel de las Naciones Unidas se debe incluir la aplicación cabal y completa de las disposiciones de la Carta y de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Dichos esfuerzos también deben responder a las actuales tendencias positivas de cambio en las relaciones internacionales, a fin de aumentar la eficacia de la Organización en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el arreglo pacífico de controversias y la promoción del derecho de los pueblos a la libre determinación. El Comité Especial de la Carta, que realiza trabajos constructivos en esta esfera, debe ampliarse, a fin de reflejar mejor las distintas opiniones de los Estados Miembros, y su delegación desea expresar su interés en formar parte de un Comité Especial ampliado.

23. El uso del veto por parte de ciertos Estados con el objeto de obstruir las resoluciones del Consejo de Seguridad, negar a ciertos pueblos su derecho a la libre determinación e impedir la aplicación del Capítulo VII de la Carta es motivo de preocupación para su país. Es necesario perfeccionar la Carta y volver a examinar el modo en que funciona el Consejo de Seguridad a fin de asegurar que se respeten los principios del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. Hasta el momento en que el Comité Especial esté en condiciones de realizar esas importantes tareas, su delegación insta a que se celebren consultas más frecuentes entre los miembros del Consejo, el Secretario General y las partes interesadas.

/...

(Sr. Ferjani, Jamahiriya
Arabe Libia)

También debe examinarse la posibilidad de celebrar sesiones privadas del Consejo, con el objeto de ampliar el alcance de acuerdo, así como sesiones periódicas a nivel de ministros de relaciones exteriores durante los períodos de sesiones de la Asamblea General. La Asamblea podría aumentar su contribución a la solución de los problemas internacionales si aprobara una mayor cantidad de resoluciones por consenso, mantuviera el prestigio de las recomendaciones aprobadas por votación, vigilara la aplicación de las resoluciones y celebrara períodos extraordinarios de sesiones dedicados a temas importantes. Su país estima que debe fortalecerse el papel del Secretario General y que debe imperar un enfoque constructivo respecto de sus esfuerzos en pro de la paz; por ejemplo, podría proponer más a menudo al Consejo de Seguridad distintas medidas de prevención y arreglo de conflictos y presentar informes al respecto.

24. Todo aumento en la eficacia de la Organización presupone una base administrativa y presupuestaria sólida, la existencia de personal altamente competente contratado de acuerdo con el principio de distribución geográfica equitativa y el total cumplimiento de las obligaciones financieras por parte de todos los Estados Miembros. La delegación del orador también insta a que se utilice en mayor medida la Corte Internacional de Justicia para resolver asuntos jurídicos internacionales pendientes y para suministrar opiniones consultivas sobre cuestiones jurídicas que esté considerando el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

25. El Sr. CAMPBELL (Australia) celebra el proyecto de declaración que figura en el párrafo 14 del informe (A/43/33) y dice que, si bien no abre nuevos horizontes, representa una codificación útil de la práctica que los Estados deberían seguir y refleja de manera realista y equilibrada los medios disponibles para la prevención y la eliminación de controversias, sin desviarse de las disposiciones de la Carta. Es alentador que algunas delegaciones ya hayan utilizado elementos del proyecto de declaración como base para presentar nuevas ideas, como el envío de observadores, el derecho del Secretario General a tomar iniciativas para promover soluciones y el uso más generalizado de la Corte Internacional de Justicia. Si bien esas ideas son de interés para todos, cabe esperar que se presenten al comité más competente para tratarlas, que no siempre ha de ser la Sexta Comisión.

26. La delegación de Australia tiene ciertas reservas en cuanto a la propuesta relativa a una comisión de buenos oficios, mediación o conciliación dado que, en el marco de la Carta, ya existen suficientes mecanismos para ello, incluidos los buenos oficios del Secretario General, que se han utilizado con considerable éxito en el curso del último año. El orador espera que en el próximo período de sesiones el Comité Especial alcance un acuerdo general sobre las conclusiones apropiadas relativas a la propuesta, de modo que luego pueda concentrarse en otras tareas más importantes.

27. Una vez finalizado, el manual sobre el arreglo pacífico de controversias tendrá utilidad para quienes desempeñan funciones dentro del gobierno y fuera de él. Su delegación espera que, pese a los problemas de personal de la Oficina de Asuntos Jurídicos, se complete el manual a tiempo para el próximo período de sesiones.

/...

(Sr. Campbell, Australia)

28. Ya en otro momento su delegación expresó la preocupación por la posibilidad de que los trabajos del Comité Especial sobre el importante tema de la racionalización de los procedimientos establecidos duplicaran la labor que realiza la Quinta Comisión en esa esfera. Si bien dicha Comisión se concentra en la racionalización financiera, resultaría bien irónico que una propuesta formulada para racionalizar los procedimientos establecidos entrañara la duplicación de los esfuerzos de otro comité. En este sentido, el orador apoya la propuesta del representante de México de que en lo sucesivo el tema 129 se examine como parte integrante del tema 135, a fin de racionalizar el programa de la Sexta Comisión.

29. Por último, la delegación de Australia apoya la propuesta del Japón de que se preste atención al tema de la determinación de los hechos por las Naciones Unidas en futuros períodos de sesiones del Comité Especial. A pesar de algunos trabajos iniciales que datan de 1963, no se han formulado recomendaciones sistemáticas sobre el vínculo existente entre la determinación de los hechos y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; los cuatro elementos propuestos por el Japón parecen ofrecer un marco útil para elaborar un documento preliminar al respecto.

30. El Sr. ABADA (Argelia) dice que la aprobación del proyecto de declaración sobre la prevención y la eliminación de controversias por el Comité Especial puede considerarse como la confirmación de un rompimiento definitivo con los viejos métodos que condenaron al estancamiento a los órganos subsidiarios de la Sexta Comisión y como una justa recompensa a los esfuerzos realizados para corregir defectos en el funcionamiento de la Organización.

31. Una combinación de factores y acontecimientos favorables para la paz mundial permitieron que los trabajos del Comité Especial se desarrollaran en un ambiente propicio para reconciliar posiciones que antes habían sido conflictivas. Si bien es evidente que la versión final representa una transacción y que no se logró un acuerdo muy amplio, la delegación de Argelia apoya el texto y favorece su aprobación por la Asamblea General. No obstante, consciente de las posibles repercusiones que puede tener el documento sobre un aspecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que hasta el momento no ha sido muy explorado, su delegación se pregunta si el proyecto de declaración no contendrá un número excesivo de precauciones encaminadas a evitar divergencias prohibidas de la Carta y a confinar a los distintos órganos al estricto marco de sus prerrogativas reconocidas, en una esfera en que el Consejo de Seguridad tiene un virtual monopolio. Su delegación comparte el punto de vista expresado por México y otras delegaciones de que el proyecto de declaración tiende a convertir al Consejo de Seguridad en el único órgano responsable del mantenimiento de la paz. Quizá sería mejor intentar definir más claramente el papel de cada órgano en lugar de demarcar estrictamente las tareas preventivas. ¿Cabe renunciar a una oportunidad de tomar medidas preventivas eficaces simplemente porque no está en el ámbito de competencia de un órgano especialmente calificado? Por otra parte, la delegación del orador observa con satisfacción que el proyecto de declaración tiene presentes no sólo las obligaciones de cada Estado en el mantenimiento de sus relaciones internacionales sino también la necesidad de que los Estados actúen de tal manera que impidan el surgimiento o la intensificación de controversias.

/...

(Sr. Abada, Argelia)

32. Si bien es acertado destacar la importancia del papel de la Asamblea General y del Secretario General en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en el proyecto de declaración debería prestarse una atención mucho mayor a los importantes cambios cualitativos que se han registrado en las estructuras y actividades de la Organización en el transcurso de más de 40 años. Su delegación celebra la inclusión de la cláusula de salvaguardia relativa al derecho a la libre determinación.

33. Con respecto a la propuesta de Rumania sobre una comisión de buenos oficios, mediación o conciliación, la delegación de Argelia sigue convencida de que la principal dificultad reside menos en cuánto se ajusta a la Carta dicha propuesta que en el esfuerzo que su autor deberá hacer para convencer a algunas delegaciones de su utilidad y para inducir a todos los miembros a que apoyen el proyecto. Su delegación continuará contribuyendo al examen de la cuestión, que espera se concluya en el próximo período de sesiones del Comité Especial.

34. Pasando al tema de la racionalización de los procedimientos establecidos de las Naciones Unidas, el orador dice que, si bien su delegación ha expresado algunas dudas respecto a la utilidad de dicha actividad, participó activamente en el examen del proyecto presentado. El orador reitera su deseo de que ese importante asunto sea confiado a un órgano más adecuado.

35. Su delegación es partidaria de que se amplíe el mandato del Comité Especial. Es importante impedir que vuelva a caer en las obsoletas prácticas que lo llevaron a la parálisis y los antagonismos. Con este fin, es necesario que tenga un mandato claro y preciso.

36. El Sr. KOTEVSKI (Yugoslavia) dice que han ocurrido importantes cambios y acontecimientos positivos en las relaciones internacionales en el año transcurrido desde que la Sexta Comisión examinó ambos temas. El debate celebrado en el plenario de la Asamblea ha confirmado la opinión de que la evolución de las relaciones internacionales ha llegado a un momento histórico. Los logros alcanzados hasta ahora deben ir seguidos de progresos comparables en la esfera de las relaciones económicas internacionales.

37. El orador celebra la aprobación del proyecto de declaración sobre la prevención y la eliminación de controversias y espera que la Sexta Comisión y la Asamblea General también lo aprueben. Dada la renovada prominencia de las Naciones Unidas, los miembros de la Sexta Comisión, y especialmente los miembros del Comité Especial, deben considerar cómo promover y fortalecer mejor el papel de la Organización. Su delegación estima que el Comité Especial debe tratar de concluir rápidamente su labor sobre la propuesta relativa a una comisión de buenos oficios, mediación o conciliación, tema en el que se realizaron progresos importantes en el período de sesiones de 1988. También reconoce con satisfacción la labor realizada para redactar un manual sobre el arreglo pacífico de controversias entre Estados y celebra la propuesta relativa a la racionalización de los procedimientos establecidos. Sin embargo, su delegación está convencida de que, en su labor futura, el Comité Especial debe continuar otorgando prioridad a las cuestiones relativas al papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad

/...

(Sr. Kotevski, Yugoslavia)

internacionales. Se han presentado muchas propuestas valiosas al respecto, sobre las cuales no se ha logrado acuerdo. Ha habido muchas ideas nuevas. Además, últimamente han aumentado las posibilidades de participación de las Naciones Unidas en la prevención de conflictos armados y en la búsqueda del arreglo pacífico de controversias. A juicio de su delegación, las condiciones para armonizar las propuestas que figuran en la compilación oficiosa realizada en el período de sesiones de 1980 del Comité Especial son actualmente mucho más favorables y el Comité debe renovar sus esfuerzos para lograr su aprobación. Debe prestarse especial atención a la cuestión de la aplicación de las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas.

38. Los cometidos actual y potencial de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz son un tema de particular importancia que es objeto de creciente interés por parte de toda la comunidad internacional y también en el seno del Comité Especial de la Carta y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Así pues, le incumbe a la Sexta Comisión prestar especial atención al tema.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.